

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del veintiún de junio del dos mil dieciocho, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR18-047**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], con el Documento Único de Identidad: [REDACTED], vía **Gobierno Abierto** con fecha ocho de junio de dos mil dieciocho y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR18-047**, los requerimientos de información **1)** "Nombre de las y los coordinadores de cada red de atención compartida Departamental (Por departamento)"; **2)** "Nombre de los Responsables de la coordinación de la RAC (jefatura, directores, coordinadores)"; **3)** "Logros alcanzados por la Red de Atención de Compartida a nivel nacional durante el 2017"; **4)** "Logros alcanzados por la Red de Atención de Compartida Departamental de Usulután durante el 2017" Los cuales se responden en el documento adjunto a continuación: "**requerimiento_OIR_ISNA-2018-0047**"

NOTIFIQUESE, la entrega de la información al solicitante a veintiún días del mes de junio del dos mil dieciocho a través del medio solicitado: **correo electrónico**.

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA



Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv